

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

INFORME SOBRE SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-01-16 REV. 1, AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante

Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., Central Nuclear Cofrentes (en adelante CNC).

1.2. Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-16 Rev. 1 al Plan de Protección Física (PPF) de CNC.

1.3. Documentos aportados por el solicitante

La propia solicitud de informe preceptivo, enviada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), y recibida en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) con fecha 28 de diciembre de 2016 en su registro telemático, con número de registro de entrada 19689, que adjunta la propuesta de cambio PC-01-16 Rev. 1 al PPF, de la central nuclear Cofrentes.

1.4. Documentos de licencia afectados

Plan de Protección Física de la central nuclear Cofrentes.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

Antecedentes y motivación

Con fecha 29 de marzo de 2016 tuvo entrada en el CSN, con número de registro telemático 5141, un escrito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Minetur), solicitando informe preceptivo sobre la propuesta de cambio PC-01-16 Rev. 0 al PPF de la central nuclear Cofrentes, que había sido enviada por CNC para cumplir con lo requerido en el capítulo IV del Título III del Real Decreto RD 704/2011, sobre los planes de protección específicos (PPE) y en concreto sobre el contenido, revisión, aprobación e inclusión de dichos PPE en los correspondientes PPF de los operadores críticos. La propuesta presentada integra el Plan de Protección específico en la revisión 4 en vigor del PPF de la central.

Como consecuencia del proceso de evaluación de la propuesta por parte del CSN y del Ministerio del Interior (MIR), la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) envió a CNC una Petición de Información Adicional (PIA), que fue recibida por CNC el 2 de junio de 2016.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 CNC remitió a la DGPEM, en cumplimiento con la citada PIA, la documentación modificada.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 tuvo entrada en el CSN la propuesta de revisión PC-01-16 Rev. 1 al PPF, respondiendo y adjuntando lo requerido en la PIA enviada por la DGPEM, la cual es objeto del presente informe.

Razones de la solicitud

CNC presenta la solicitud para dar cumplimiento con lo requerido en el capítulo IV del Título III del Real Decreto RD 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas, en relación con los Planes de Protección Específicos de dichas infraestructuras (PPE), respecto al contenido, revisión, aprobación e inclusión de dichos PPE en los correspondientes PPF de los operadores críticos; y con el RD 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el RD 1308/2011, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radiactivas.

Descripción de la solicitud

Por el carácter confidencial de la solicitud no se incluye en este informe una descripción de la misma. La solicitud está relacionada con los PPE, que son documentos operativos en los que se definen las medidas concretas ya adoptadas y las que se vayan a adoptar por los operadores críticos para garantizar la seguridad integral (física y lógica) de sus infraestructuras críticas.

3. EVALUACIÓN

3.1. Referencia y título de los informes de evaluación

En el proceso de evaluación se ha elaborado el siguiente informe:

- CSN/IEV/SEFI/COF/1702/1170 “Informe de evaluación de la propuesta de cambio PC-01-16 Rev. 1 del Plan de Protección Física de la CN de Cofrentes”.

3.2. Normativa y documentación de referencia

Los criterios de aceptación utilizados para la evaluación de la solicitud del titular son los contenidos en:

- RD 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y de los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas.
- RD 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el RD 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

- RD 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.
- IS-09 (BOE 161 de 7 de julio de 2007) “Criterios aplicables al diseño, implantación, operación y mantenimiento de los sistemas, procedimientos y servicios de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares”.
- Instrucción Técnica Complementaria de 21 de julio de 2011, en relación con las mejoras en la respuesta ante incidentes de seguridad física identificadas tras el suceso de intrusión ocurrido el día 15 de febrero de 2011 (ITC) a la central nuclear Cofrentes.
- Guía de Seguridad (GS) 8.2 del CSN de 11 de junio de 2012, sobre “elaboración, contenido y formato de los Planes de Protección Física de las Instalaciones y los materiales nucleares.

3.3. Resumen de la evaluación

La propuesta PC-01-16 Rev. 1 ha sido evaluada por el área de seguridad física del CSN, concluyendo que la propuesta cumple con la normativa vigente, y que se considera adecuada en base a que:

- Incluye, sin ningún cambio, la revisión 4 del PPF en vigor,
- Incluye diferentes anexos que conforman el PPE, entre los que figura uno relativo al plan de ciberseguridad, y
- La propuesta incorpora la información adicional solicitada mediante PIA tras la evaluación previa.

3.4 Deficiencias de evaluación: NO

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: NO

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-16 Rev. 1 al Plan de Protección Física de la central nuclear Cofrentes.

Enumeración de las conclusiones

4.1. Aceptación de lo solicitado: SI

4.2. Requerimientos del CSN: NO

4.3. Recomendaciones del CSN: NO

4.4. Compromisos del Titular: NO